ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELAP S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DEL AÑO 2018.-

En el cantón Guayaquil, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la avenida Constitución número 100 y avenida Juan Tanca Marengo edificio Executive Center piso 7 oficina 702, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SELAP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión el Ingeniero José Anuar Millán Abadía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero Gustavo Andres Patiño Ocampo cuyas designaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor; y,

- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SELAP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US$800,00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y,

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente Ad- Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoria Externa, ACIRMA AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES RAMIREZ MESÍAS & ASOCIADO S.A., con registro número SCCV.RNAE-1055, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Informe de Auditoria Externa presentado por la compañía ACIRMA AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES RAMIREZ MESÍAS & ASOCIADO S.A., con registro número SCCV.RNAE-1055, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2017 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio

económico del año 2017. Concluida la intervención del Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Presidente Ad- Hoc de la misma, somete a consideración de los presentes los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico del año 2017 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00. f) Ing. Gustavo Andrés Patiño Ocampo, Accionista; p. STUP S.A., Ing José Anuar Millán Abadía, Gerente General y Representante Legal, Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f) Ing. Gustavo Andrés Patiño Ocampo - Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SELAP S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 28 de mayo del 2018

ING. GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA